



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2019-01243-00
Demandante: María Yurany Colorado Quirama
Demandado: Dorian de Jesús Arredondo Londoño
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 03. del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte ejecutada.

1

Descripción	Folios o ubicación Nos.	Valor
Gastos de notificación	Pag 13 archivo 01. C.P. y 4 archivo 02. C.P.	\$ 28.000,00
Medidas Cautelares	Pag 7 y 12 C.M.	\$ 37.500,00
Agencias en derecho	Archivo 03. C.P.	\$ 2.400.000,00
TOTAL		\$ 2.465.500,00

VALENTINA VARGAS MOLINA
Secretaria

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

05

Providencia inserta en estado electrónico 96 del 22 de septiembre de 2020.

1

C.P.: "CUADERNO PRINCIPAL"
C.M.: "CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES"
Dentro del expediente digital.